Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona.
En los demás puntos de España.
Ultramar.
Se paga por anticipado.
Números sueltos.

1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertaran à 16 mrs. línea à los suscritores, y 32 à

lo suscritos. A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inulilizarán. Las suscriciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauvi, calle Ancha. Manero Rambia de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambia del centro, y Centro de obras de Cataluña Platería, Habana. D. Andrés Graupera, libreria nacional y estrangera, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas. De Barcelona á las 7 m. 1/2 tarde.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m. De Manresa, Solsona, Berga y Car- Para Manresa, Solsona, Berga y dona 9 m.

De Valencia 10 y media m. 9 n. De Tarragona 9 noche.

De Gerona y estranjero 4 t. De Geron , . . . 7 t. Para Gerona 6 m.

de Mombuy 8 m. NOTA. La correspondencia para Andalucia, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Calidas.

Para Barcelona 8 1/2 m. y 2 1/2 lard. De Gerona á las 8½ m. y 2¾ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

Cardona 4 y media tarde. Para Valencia 6 m. 4 t.

Para Tarragona 12 v media t. Para Gerona v estranjero 12½ t.

De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

Ferro-carril de Barcelona à Gerona.

De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana.

Id. 1,32, 4, 2; 6,3 h. tarde.

De Empalme 8,45, h. mañ. 2,38 tarde.

De Areñs. 6,20 m. 12.19 6,19 tarde.

Para Barcelona 6'25 h. 8,50 mañana.

Id. 12,24 h. 2,43 5,24 h. tarde.

Para Empalme. 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.

Para Areñs. 10,30 m. 4,6 6,9 tarde.

Linea de Granollers.

Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1, 5, h. tarde. De Gerona, 9 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde. id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana. 2,20 h. 6 tarde. Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4, 30 tarde.

De Barcelona à Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde. 1d. á Manresa 4,45 tarde. - De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

Tenemos noticia de que en la última sesion celebrada por la Exma. Diputacion de esta Provincia la que, como las demas de la actual reunion, fué presidida por el muy digno Exmo. Sr. Gobernador civil, se votó una subvencion de cinco millones de reales á la empresa del ferro-carril de san Juan de las Abadesas, cuya subasta tenemos la esperanza de que el Gobierno la anunciará cuanto antes.

Ojalá que asi sea y con tales condiciones se verifique que no tengamos que lamentar un nuevo desengaño. Los recibidos hasta hoy sin duda habrán servido de lecciones que habrán enseñado el modo de prevenir y evitarlos en lo sucesivo.

A ello se dirigen las que dicha Corporacion, solicita siempre à contribuir por cuantos medios le sea posible à la realizacion de cualquier obra de interés de los pueblos y de la provincia, ha continuado en ese acuerdo, lo que, si no estamos mal enterados, consisten en que la subvencion se hará efectiva dentro del término de diez años y será entregadera, una tercera parte cuando la línea llegue á Vich, otra cuando llegue á Ripoll y la última cuando llegue á su término, debiendo ser reintegrada si por cualquiera causa, que no sea fuerza mayor irresistible ú otra imposible de evitar no se consiguiese este resultado.

La industria estará de enhorabuena el dia que las entrañas de nuestro suelo le proporcionen ese elemento tan indispensahle á su vida y à su prosperidad y el pais entero deberá saludarlo con entusiasmo, porque además de verla emancipada de esa dependencia en que hoy se encuentra del estranjero, dejaremos de ser tributarios de este, consiguiendo el doble beneficio de requerir menores capitales su adquisicion y de que no buscarán estos otra patria como ahora desgraciadamente sucede, ya que las mas de la veces en cambio de ese combustible solo se esporta la arena de nuestras playas á los puertos estranjeros.

Tambien estará de enhorabuena el comercio y

la industria el dia que se consiga la completa amortizacion de papel calderilla que tantos perjuicios les está ocasionando.

Dicha Corporacion en la segunda ó tercera de las sesiones de la reunion actual, tenemos entendido que, acordó elevar al Gobierno de S. M. una esposicion suplicándole que se procediese á la inmediata amortizacion de la cantidad de dicho papel que corresponde segun las disposiciones vigentes y tuvo la satisfaccion de oir, en el acto de boca de su digno presidente, que esto se proponia el Go-

Parece que por otra parte los comerciantes e industriales de todas clases y continjentes al Estado por diferentes conceptos estàn firmando una esposicion que elevan à la Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia pidiendo que acepte y patrocine sus justas y equitativas aspiraciones al objeto de obtener del Gobierno de S. M. (q. D. g.) que se cumpla puntual y regularmente el convenio de amortizacion de los billetes de calderilla catalana, ó en caso contrario que cesen los arbitrios que gravan la importacion de nuestras mercancias por el concepto que espresa la solicitud que original insertamos en otro lugar, y que nos ha lacilitado la persona autorizada en esta Ciudad para, recibir las firmas de los comerciantes é industriales y de cuantos deseen suscribirla.

La estension que tiene ya este escrito nos aconseja aplazar para otro número el entrar en mayores consideraciones sobre los asuntos que nos han ocuque cobieras, y que com dia se amestra mas l'obsq

Sirva lo dicho para enterar á cuantos tengan interés en la construccion de esa via y amortizacion de este papel, que es muy posible que lleguen ambas cosas á ser una verdad, y que por fin alcanzemos el suspirado dia de la realizacion de ambos objetos.

ESPOSICION.

A continuación insertamos la à que nos hemos referido antes. Los que deseen suscribirla podrán acercarse á esta Redaccion que les dirá la persona encargada en esta Ciudad de recibir sus firmas: Dice asi:

Exmo. Sr. Los infrascritos comerciantes é industriales de todas clases, y contribuyentes al Estado por diferentes conceptos, à V. E. esponen: que hace ya quince años que por acuerdo del Gobierno y de las Diputaciones provinciales de Cataluña, se verificó, la recogida de moneda de cobre especial de este país, sistituyendola en la mayor parte de su importe con varias series de billetes conocidos con el nombre de papel calderilla, de admision forzosa por un 10p. % en todas las transacciones de compra y venta mientras no se estinguieran por amortizacion. Para amortizar dichos billetes se consingó en el Real decreto de 5 de Agosto y Real orden de 6 de Diciembre de 1852, que concurririan anualmente y por igual suma el Estado y las cuatro provincias catalanas, destinando la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos. Por Real decreto de 6 de Julio de 1859 se estableció que la cantidad con que bubiese de contribuir cada una de las cuatro provincias se satisfaciese por deduccion del producto de arbitrios especiales para carrateras, mientras por Real orden de 20 de Noviembre de 1863, se puso en curso de ejecucion el convenio para amortizar la calderilla, destinando todos los años las cuatro provincias en sus respectivos presupuestos 3,000.000 de reales, En tanto que estas cumplen religiosamente sus compromisos deja de efectuarlo el Tesoro, quien no solo no amortiza por los 3,000,000 de reales a que viene obligado, sino que deja de aplicar todas las sumas que recauda en sus, arcas procedentes de los arbitrios de las cuatro provincias.

Asi se perpetua un gravamen que debiera ser temporal, y que tanto perjudica á las transacciones de este pais. Antes de las disposiciones últimas sobre amortizacion de billetes, el desmérito de estos habia alcanzado un 20 p.%, posteriormente creyendo que seria aquello una verdad, su quebranto habia casi desaparecido, mas hoy que la desconfianza reaparece, el daño aumenta todos los

¿Y quien sufre E. S. esta pérdida? El comerciante y la industria de Cataluña, nosotros todos. Dificil fuera calcular toda su importancia puesto que sobre el perjuicio que en cada cambio importa el billete, se acumula el del pago ineficaz de los arbitrios, todo lo cual refluye en los productos y en los consumos, apartando del comercio catalan las corrientes del tráfico, asi del estrangero como del regnícola. Persisitiendo tales gravámenes, estas provincias quedan desniveladas de las demás del Reino, y en

memor aesquerra.cat — Crònica Mataronesa [Mataró, 1866-1869], 17/11/1867, pàgina 1